

Enmaderacion de ^{on} sobre la venta de Viere y su precio
Acuerda la Ciudad subasta lo resuelto en Cabildo de treinta
de proximo Marzo de quese venda á tres quantos la libra por
menor, y la agorra á seis reales por mayor, y á ser res-
peto la media, y el Quateron; Acuyo fin suplico al
Señor Corregidor providencie tenga efecto esta determina-
cion por las razones y fundamentos quese han hecho
presentes, y su Señoria fexio dar la competente en
beneficio del Publico.

Coye por el Señor D. Alexo Manresa de ardoz q.
no viene en el Acuerdo por las razones manifestadas en
la Conferencia.

Que los Comisarios del ^{on} Don Señores D. Salvador Vinader Corra y de ^{on} y
Alonso de Viere provi-
denzien todo lo conduzi-
a el mismo ^{te} D. Gregorio Carrascosa Tixado, suplicaron á la Ciudad
de viere escusarlos de el encargo quese les hizo en Cabildo
de treinta de proximo Marzo, juntamente con el Sr. D.
Matheo de Zevallos tambien ^{on} de ^{on}, para el ajuste
y contrata de Viere que faltava a el Abato pp. ^{on} por
pecto á haber enaguado el cometido quese les dio por
este Ayuntamiento para pasar á la vicaria de Espuña
y hazer se reconociere la existencia en los Pord; y
habiendolo oido, lo dio por escusado, de lo nuevo en
cargos; Alcordo quese el Señor D. Salvador Vinader y Mora
ton Comisario de el Abato de Viere, y a mas
sus Compañeros, practiquen quantas diligencias